



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

Yo, RUBEN DARIO OSPINO CORTINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.143.122.161 en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro CORPORACIÓN CAPITAL TROPICAL, identificada con NIT 901.962.700-3, certifico bajo la gravedad de juramento que:

1. La entidad cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias aplicables al Régimen Tributario Especial.
2. El objeto social de la entidad corresponde a actividades meritorias y de interés general, a las cuales tiene acceso la comunidad.
3. Los aportes no son reembolsables, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Los excedentes generados en el desarrollo de su actividad no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, sino que son reinvertidos en el desarrollo del objeto social.
5. La entidad lleva contabilidad en debida forma, conforme a las normas contables vigentes en Colombia.
6. La entidad cumple con las obligaciones fiscales, contables y legales a las que se encuentra sujeta.
7. La información suministrada a la administración tributaria es veraz, completa y actualizada.
8. Se ha dado cumplimiento a la obligación de publicar en la página web de la entidad la información requerida para el proceso de calificación al Régimen Tributario Especial, durante el término establecido.

La presente certificación se expide en la ciudad de BOGOTÁ, a los 13 días del mes de julio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO OSPINO CORTINA
Representante Legal
Corporación Capital Tropical
NIT 901.962.700-3 – Bogotá D.C.